



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2021**

Febrero 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. PRESENTACIÓN.....	5
1.2. EJES ESTRATÉGICOS.....	6
1.3. DATOS GENERALES.....	6
2. INFORME MINISTERIAL 2021	11
2.1 FORTALECIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL.....	12
2.1.1 Infraestructura y Equipamiento	12
2.1.2 Fortalecimiento Institucional	13
2.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL	15
2.2.2 Ejecución Presupuestaria	18
2.3 Actividades relevantes en la gestión de seguridad ciudadana y de carácter estratégico, político y gobernabilidad durante el 2021	19
2.3.1. Competencia Articulación con la Policía Nacional del Ecuador	19
2.3.2. Competencia Orden Público.....	20
2.3.3. Competencia de Servicio y Control Migratorio	23
2.3.4 Competencia de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas y Fiscalización.....	27
2.3.5. Competencia de Seguridad Ciudadana	32
2.3.5. Competencia de Estudios de Seguridad y Gobernabilidad	35
2.3.6. Competencia de Gestión Política para la Gobernabilidad y Prevención del Conflicto.....	37
2.3.7. Competencia de Articulación Intragubernamental.....	38
2.4 Gestión de la PNE y el MDG para mitigar la Violencia de Alto Impacto	41
2.4.1. Estadísticas de violencia y delincuencia	41
3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	45

Listado de Abreviaturas

- Central Unitaria de Trabajadores – CUT
- Circunscripción territorial Amazónica- CTEA
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE
- Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras – FENOCIN
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos- DINARDAP
- Distrito Metropolitano de Quito-DMQ
- Distrito Metropolitano de Guayaquil- DMG
- Dirección Nacional de Operaciones Especiales-DINOES
- Frente Unitario de Trabajadores – FUT
- Grupo de Operaciones Especiales- GOE
- Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social – LOCPCCS
- Medidas administrativas de protección inmediata – MAPIS
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Ministerio del Interior – MDI
- Ministerio de Gobierno – MDG
- Ministerio de Trabajo - MDT
- Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES
- Ministerio de Salud Pública – MSP
- Ministerio de Telecomunicaciones – MINTEL
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP
- Objetivo Estratégico Institucional - OEI
- Permiso Anual de Funcionamiento – PAF
- Plan de Acción contra la Trata de Personas - PACTA
- Plan Operativo Anual - POA
- Policía Nacional del Ecuador – PNE
- Programa Nacional de Excelencia – PROEXCE
- Proyecto de Comunicación Aeroportuaria- AIRCOP
- Secretaría Nacional de Gestión de la Política – SNGP
- Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas – SETED
- Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos – CONALI
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores- SNAI
- Sistema de Compañías de Seguridad Privada - SICOSEP
- Sistema de Control y Fiscalización - SISCYF
- Sistema de Emisión de Permiso de funcionamiento interfaz del ciudadano – SITMINT
- Sistema de Identificación Automatizada de Huellas Dactilares - AFIS
- Sistema de Saldos de Empresas - SISALEM
- Sistema migratorio ecuatoriano – SIMIEC
- Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- SNMLCF
- Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización - SCSF
- Unidad de inteligencia contrainteligencia penitenciaria - UICP

- Unidades Policía Comunitaria - UPC
- Unidades de Vigilancia Comunitaria – UVC
- Unión Nacional de Educación - UNE
- Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado- ULCO
- Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión-UNASE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN

El proceso de rendición de cuentas es fundamental para que la ciudadanía conozca y evalúe las acciones ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión bajo un lineamiento sistemático, deliberado, interactivo, y universal.

Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión tal como lo establece la normativa legal vigente.

El artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes y atribuciones del CPCCS, siendo uno de ellos el determinado en el numeral 2, que dice: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)”*.

La LOCPCCS en el artículo 9, determina: *“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión (...)”*.

La LOCPCCS en el artículo 94, dispone: *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”*.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio emitió la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, en la cual, estableció directrices para el cumplimiento de la rendición de cuentas, siendo este un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales.

La transparencia y el acceso a la información pública son los ejes fundamentales en esta Cartera de Estado, que considera al proceso de rendición de cuentas una práctica de responsabilidad y un deber con la ciudadanía, fortaleciendo así los procesos democráticos en el país.

En cumplimiento al proceso de participación ciudadana para la ejecución y desarrollo de políticas públicas, el MDG presenta el informe de Rendición de Cuentas del periodo enero a diciembre de 2021, documento que acoge las acciones al servicio de sus mandantes.

La información consolidada, se presenta de acuerdo a los contenidos solicitados por el CPCCS:

1. Datos generales.

2. Planificación: articulación de políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo.
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.
4. Cumplimiento de los Objetivos y el Plan Estratégico de la entidad.
5. Articulación del Plan Operativo Anual a las funciones /competencias / objetivos estratégicos / institucionales de la entidad.
6. Ejecución de procesos administrativos y operativos programados y presupuestados.
7. Desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021.

1.2. EJES ESTRATÉGICOS

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir.

Visión

Ser la institución rectora y coejecutora de la política integral de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos, libertades fundamentales y participación ciudadana promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos para reducir el delito y erradicar la violencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática.

Objetivos Estratégicos

- Incrementar la eficiencia institucional del MDI.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del MDI.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el MDI.
- Incrementar la seguridad ciudadana y orden público a nivel nacional.
- Incrementar la gestión efectiva de los riesgos y amenazas que afectan a la seguridad ciudadana del país.
- Incrementar la eficiencia en la gestión de prevención, previsión y respuesta integral a la violencia, cometimiento de delitos, crimen organizado y la delincuencia en territorio.
- Incrementar la capacidad del Estado en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio en seguridad ciudadana.
- Incrementar la eficiencia en la regulación, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a nivel nacional.

1.3. DATOS GENERALES

El Decreto Ejecutivo No. 1522 publicado en el Registro Oficial No 13 de 12 de junio de 2013, en su Artículo 4 dispone que el entonces MDI actual MDG, ejercerá las facultades de gestión y control en el ámbito de la seguridad ciudadana y suprime el Viceministerio de Gobernabilidad.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2555, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 736 de 2 julio de 2012, el entonces MDI dispone que la Dirección Nacional de Migración de la PNE y sus

dependencias a nivel nacional, se integren a la estructura organizacional del entonces MDI con todos sus bienes, recursos, funciones, atribuciones y responsabilidades.

La última reforma institucional concluyó en el año 2017, con la publicación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado mediante Acuerdo Ministerial No. 0340 del 12 de septiembre de 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo, 718, de 11 de abril de 2019, se suprime la SNGP, asumiendo el entonces MDI las competencias de gestión política para gobernabilidad y prevención del conflicto: articulación Intragubernamental, Intergubernamental y entre Funciones del Estado, además dispone que el MDI cambie de dominio a “Ministerio de Gobierno”.

Mediante Decreto ejecutivo No. 1046, de 9 de mayo de 2020, se suprime la Secretaría Técnica del comité Nacional de Límites Internos, asumiendo el MDG sus competencias.

Otros instrumentos normativos:

Instrumento	Detalle
Acuerdo ministerial No. 0340 del 12 de septiembre de 2017	Se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MDI
Decreto ejecutivo No. 759, publicado en el Registro Oficial No. 585 de 11 septiembre de 2015	Se crea el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Decreto Ejecutivo No. 34 del 14 de junio de 2017	El MDI forma parte del Consejo Sectorial de Seguridad.
Decreto Ejecutivo No. 376 del 23 de abril de 2018	Se suprime la SETED y se dividen las competencias entre el MSPy MDI
Decreto Ejecutivo No. 437 del 14 de junio de 2018	Se promulga la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte
Decreto Ejecutivo No. 660 de 05 de febrero de 2019	El MDG forma parte del Gabinete Sectorial de Seguridad
Plan nacional de prevención integral y control del fenómeno socio económico de las drogas 2017 – 2021	Define los lineamientos para el abordaje del fenómeno socio económico de las drogas, en el marco del Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas
Plan nacional de seguridad ciudadana 2019 – 2030, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 1331 de 13 mayo de 2021	Define los lineamientos de intervención para la seguridad ciudadana

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Designación de responsables del proceso de rendición de cuentas 2021

De acuerdo a memorando No. MDG-MDG-2022-0026-MEMO, de 27 de enero de 2022, la Ministra de Gobierno, designa a los responsables para el proceso de rendición de cuentas del año 2021 a los siguientes funcionarios:

MDG	
DATOS GENERALES:	
Nombre de la Institución:	Ministerio de Gobierno
Pertenece:	Función Ejecutiva
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Centro de Quito
Dirección:	Benalcázar N4-24 y Espejo
Correo Electrónico:	
Página WEB:	www.ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
No. de RUC:	1760000660001
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA:	
Nombre de la representante legal	Mgs. Mónica Katiusca Salas Herrera
Fecha de designación rendición de cuentas:	27 de enero de 2022
Correo electrónico:	monica.salas@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre de quien preside:	Mgs. Sariha Moya Angulo
Correo electrónico:	Sariha.moya@ministeriodegobierno.gob.ec

Teléfonos:	(02) 295 5666
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL:	
Nombre del responsable:	MCs. Lourdes Morillo Solórzano
Fecha de designación:	27 enero de 2022
Correo electrónico:	lourdes.morillo@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre de la representante legal de la institución:	Diego Alexander Reyes Cobos
Fecha de designación:	27 enero de 2022
Correo electrónico:	lourdes.morillo@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período del cual rindió cuentas:	Enero a diciembre del 2021
Fecha en la que se realizará Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	de marzo de 2022
Lugar en donde se realizará la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Plataforma virtual
Elaborado:	Equipo rendición de cuentas

Fuente y Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

1. Planificación: articulación de políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo

La planificación institucional es el proceso a través del cual la entidad establece sobre la base de su situación actual, del contexto, de su rol y competencias, la ruta a seguir para brindar de forma efectiva y eficiente, productos o servicios a la ciudadanía, que permitan aportar a la consecución de los objetivos, orientados a garantizar los derechos consagrados en la Constitución de la República. Es así que el Plan Institucional del Ministerio de Gobierno establece una plataforma de trabajo capaz de impulsar soluciones dinámicas y acorde a la realidad, para los desafíos de la Seguridad Integral y en particular de la Seguridad Ciudadana, alineados a los instrumentos de planificación nacional, y objetivos.

El Plan describe los lineamientos para la gestión de acciones orientadas a asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos, permitiendo una intervención eficiente tanto estratégica como operativa en temas de seguridad ciudadana.

El marco normativo asigna al MDG, la rectoría de política pública y gestión institucional que se enmarca en las competencias de control de orden público, control migratorio, protección interna,

seguridad ciudadana y gobernabilidad; atribuyéndole la responsabilidad sobre el diseño y dirección de la ejecución de estas políticas, en el marco de derechos humanos, inclusión social y participación ciudadana. A continuación se detalla la matriz de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, que responden a las competencias y atribuciones de la normativa vigente y su alineación a los OEI:

Plan Nacional de Desarrollo 2021– 2025			
Eje 3: Seguridad Integral			
Objetivo	Política	Meta	OEI
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.	Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes	2. Incrementar la seguridad ciudadana y orden público a nivel nacional. 3. Incrementar la gestión efectiva de los riesgos y amenazas que afectan la seguridad ciudadana del país. 4. Incrementar la eficiencia en la gestión de prevención, previsión y respuesta integral a la violencia, cometimiento de delitos, crimen organizado y la delincuencia en territorio
		Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55,75% al 73,45%	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2015
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En cuanto a los OEI, estos deberán estar alineados para su cumplimiento a estrategias, las mismas que son lineamientos generales de acción que permitirá el logro de los OEI, a continuación el detalle:

Objetivo	Estrategias
1. Incrementar la eficiencia institucional del MDI	Mejorar mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación.
	Implementar el manejo adecuado de procesos, servicios, calidad y gestión del cambio.
	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de convenios internacionales.
	Implementar mecanismos de difusión y concientización de deberes, derechos y responsabilidades.
	Implementación de procesos en las unidades operativas.
2. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MDI	Implementar mecanismos de capacitación del Talento Humano del Ministerio de Gobierno.
	Desarrollar las capacidades individual y organizacional de los servidores.
	Mejorar los procesos de selección bajo lineamientos de la Norma Técnica de Selección de Personal del sector público.
	Implementar actividades de gestión de clima laboral.

3. Incrementar el uso eficiente del Presupuesto en el MDI.	Mejorar los mecanismos de administración de los recursos entregados a la institución.
	Implementar mejoras a procesos financieros de la institución.
4. Incrementar la seguridad ciudadana y orden público a nivel nacional.	Implementar mecanismos de prevención y protección al ciudadano ante riesgos, amenazas y efectos de inseguridad ciudadana.
	Fortalecer el servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia, y a la protección de sus bienes.
	Fortalecer los niveles de confianza, credibilidad ciudadana y social en las acciones públicas de las instituciones de seguridad ciudadana y justicia.
5. Incrementar la gestión efectiva de los riesgos y amenazas que afectan la seguridad ciudadana del país.	Implementar acciones públicas basadas en investigación científica en problemas de seguridad ciudadana.
	Desarrollar los sistemas de información, investigación e inteligencia sobre riesgos, amenazas y oportunidades, que afecten a la seguridad ciudadana.
6. Incrementar la eficiencia en la gestión de prevención, previsión y respuesta integral a la violencia, cometimiento de delitos, crimen organizado y la delincuencia en territorio.	Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social con estrategias comunicacionales de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.
	Desarrollar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados.
7. Incrementar la capacidad del Estado en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio en seguridad ciudadana.	Implementar mecanismos que frenen riesgos y amenazas relacionados al crimen organizado, delincuencia transnacional, terrorismo y cibercriminalidad.
	Mejorar el modelo de desconcentración de servicios de seguridad ciudadana.
8. Incrementar la eficiencia en la regulación, control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a nivel nacional.	Fortalecer los mecanismos de control y la administración de SCSF en el ámbito nacional.
	Optimizar los procesos de control y administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En función de lo citado, y conforme las competencias, se enmarcan las actividades, logros, resultados más relevantes que ha gestionado y ejecutado durante el periodo 2021 esta Cartera de Estado para la Implementación de la Política Pública en cumplimiento a los OEI y al PND.

2. INFORME MINISTERIAL 2021

Las principales acciones realizadas por el MDG para el cumplimiento de su misión, visión institucional y su deber para con la ciudadanía durante el período enero – diciembre 2021 se clasifican en 4 ejes:

2.1 FORTALECIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL

La PNE define un enfoque para mejorar los niveles de seguridad ciudadana y orden público a nivel nacional, para lo cual despliega todos los servicios y recursos de forma óptima y eficiente, enmarcado dentro del respeto y cumplimiento a la normativa legal y los derechos de las personas.

En este sentido, el MDG como órgano rector promueve permanentemente el fortalecimiento en la capacitación, equipamiento tecnológico, infraestructura y dotación de herramientas para que la institución continúe innovando sus procesos institucionales y fortalezca la seguridad ciudadana en el país.

2.1.1 Infraestructura y Equipamiento

Infraestructura Operativa:

La planificación estratégica del MDG ha sido fundamental, para la gestión de la PNE en su operatividad continua y eficiente en la seguridad ciudadana en territorio.

A fin de que la PNE logre una mejor capacidad de respuesta, atención oportuna de incidentes de violencia y un servicio de seguridad a la ciudadanía eficiente, se ha dotado a la institución policial de equipamiento logístico, táctico, tecnológico a sus unidades y dependencias; adicionalmente se cumplieron con los mantenimientos preventivos y correctivos de los patrulleros, medios fundamentales para la acción policial. El fortalecimiento a la PNE se resume en el siguiente cuadro:

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PNE 2021		
Tipo de Equipamiento	Presupuesto	Actividad
Equipamiento Logístico	MM USD 0,52	9.927 Mantenimientos correctivos a patrulleros
		11.259 Mantenimientos preventivos a patrulleros
Equipamiento Tecnológico	MM USD 2,73	Mantenimiento Sistema AFIS
		Datos e internet para UVC-UPC
		Centro de datos virtual para el MDG
		Servicios de botones de seguridad de la PNE
		Rastreo satelital de las camionetas de la PNE
		Servicio de conectividad entre UPC y Sistema ECU911
Equipamiento Táctico	MM USD 5,78	Adquisición de armamento y municiones no letales
		Adquisición de 7.222 armas 9x19mm

Fuente: Dirección de Planificación y Seguimiento
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

La institución policial cuenta con instancias operativas y administrativas en los niveles territoriales de planificación, zonal, distrital y circuital. En los diferentes niveles de territorio se cuenta con Unidades de Servicio de Seguridad Ciudadana: Comandos Zonales, Comandos Distritales, Jefaturas Circuitales, UPC, UVC; en dichos niveles territoriales se cuenta con Unidades Desconcentradas Zonales y Distritales del MDG que se articulan con las unidades de la PNE, para brindar de forma ágil y oportuna los servicios, así como para formular y ejecutar la planificación estratégica y micro planificación a nivel territorial.

Talento Humano. -

El talento humano hace referencia a la capacidad productiva de una institución en base a la calidad de formación y a su experticia de trabajo, mientras más compenetrados estén los servidores policiales con los objetivos y valores de la institución, mejor será su rendimiento y su desempeño será eficiente. *“Ser policía es, ante todo, una vocación de servicio público en el marco de un Estado de derechos. Es un compromiso con el bien común, con el desarrollo de nuestro país, con el bienestar de la sociedad y, sobre todo, con la existencia misma del Estado ecuatoriano en el contexto regional y mundial.”*

En tal sentido la PNE en el 2021 graduó a 277 servidores policiales del nivel Directivo de los cuales 241 son hombres y 33 son mujeres; y 854 del nivel Técnico operativo reconocidos por el sistema de educación superior de los cuales 519 son hombres y 335 son mujeres. El MDG y PNE, preocupados de mejorar continuamente al talento humano policial, generaron procesos de capacitación a través de diferentes cursos, programas y evaluaciones, enlistados a continuación:

- 12.627 servidores policiales en cursos de ascenso (Directivos/Técnico operativos).
- 48.018 Servidores policiales en programas de capacitación continua.
- 38.798 servidores policiales en curso de capacitación.
- 67 servidores policiales en tecnologías: análisis delictual, criminalística, investigación de accidentes de tránsito.
- 50.000 Servidores policiales evaluados físicamente.

Con el fin de prestar un servicio especializado de apoyo y de respuesta inmediata a todos los requerimientos policiales que exige la ciudadanía, en el 2021 se reclutó policías con el propósito de tener elementos fortalecidos en la investigación y la parte científica disponiendo así de talento humano especializado lo cual permite cubrir las necesidades ciudadanas en un tiempo oportuno y eficiente en la prevención e investigación del delito. A continuación, se detalla el proceso de reclutamiento policial:



Ingreso Aspirante a Directivo: mayo 2022
4 AÑOS de formación, Modalidad – Presencial

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

2.1.2 Fortalecimiento Institucional

La gestión institucional se enmarca en la competencia de “Seguridad Ciudadana” que tiene 158 atribuciones, con facultades de regulación, control, planificación, gestión, coordinación y evaluación. Las más relevantes son:

- Proceso de pases de los servidores policiales al área y territorio de trabajo
- Ascenso claramente definidos y dirigidos por PNE

- Reclutamiento de los nuevos aspirantes a policías
- Representación policial en el Directorio del ISSPOL (Policía en servicio pasivo)

EL MDG ha gestionado la implementación de la administración por procesos y la transformación institucional, en los servicios que brinda la entidad a los usuarios internos y/o externos, durante el periodo 2021, se logró aprobar el Plan Anual de Simplificación de Trámites por el ente rector MINTEL, dentro de la plataforma GOB.EC.

Se simplificó los trámites y taxonomía de servicios en línea y formularios digitales, eliminación de trámites registrados dentro de la plataforma GOB.EC., y se está gestionado varios servicios para las diferentes unidades del MDG y su posterior eliminación ante el MDT. En el siguiente cuadro se muestra los datos de la simplificación y/o eliminación de trámites y servicios:

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES	
ESTRATEGIA DE SIMPLIFICACIÓN	NÚMERO DE TRÁMITES
Trámites en línea / formularios digitales	9
TOTAL	9

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

ELIMINACIÓN DE TRÁMITES	
UNIDAD REQUIRENTE	NÚMERO DE TRÁMITES
Dirección de administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	2
Dirección de control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	2
Despacho señora ministra	1
TOTAL	5

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

N.	NOMBRE DE LOS SERVICIOS	Versión 1 Validado por el MDT el 13 de mayo de 2021			Versión 2 Validado por el MDT el 22 de octubre de 2021		
		SERVICIOS	CASOS	TRÁMITES	SERVICIOS	CASOS	TRÁMITES
1	Dirección de control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	6	11	29	6	11	27
2	Dirección de administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. *	1	1	2	1	1	2

3	Dirección de servicios migratorios.	3	7	21	3	7	21
4	Dirección de control y orden público.	3	3	5	3	3	5
5	Dirección de regulación y control de servicios de seguridad privada.	5	6	10	5	6	10
6	Presidente de la comisión de reclutamiento. *	1	1	1	1	1	1
7	Despacho ministerial.	1	2	2	1	2	2
	TOTAL	20	31	70	20	31	68

* Aprobada eliminación de trámites por MINTEL, Servicios en proceso de eliminación ante MDT

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

El MDT concedió el reconocimiento por generar y desarrollar Buenas Prácticas para promover el Clima Laboral, y al primer Nivel de Madurez de Calidad denominado “Comprometido” dentro del PROEXCE.

Además, se obtuvo la aprobación de la totalidad del ciclo de mejora e innovación del proceso priorizado “Anulación de calificación y autorización ocasional por solicitud o actividades de control.”

Dentro de las actividades generadas en la gestión de cultura organizacional se realizó:

- Elaboración, coordinación y ejecución del Plan de Mejora de acuerdo a los resultados de la medición.
- Implementación y seguimiento del PROEXCE.
- Medición de la percepción del usuario externo a través del Comité de Calidad.

Así mismo se realizó la encuesta de clima organizacional y se obtuvo los siguientes resultados:

- BRECHA PARA LA EXCELENCIA: 17
- PARTICIPACIÓN:
 - Población: 1.124.
 - Participación: 898.
 - Porcentaje: 84%.

2.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL

El MDG ha formado parte del proceso de optimización institucional y reestructuración del Estado Ecuatoriano; en tal razón, absorbió tres instituciones dentro del período 2018 – 2020 como son: la Ex – SETED, Ex – SNGP; y, la Ex – Secretaría del Comité de Límites Internos, fortaleciendo su gestión institucional e incrementando su cartera de servicios a la ciudadanía, demostrando con eficacia, eficiencia y calidad, su gestión. Instrumentos de gestión aprobados:

- Matriz de competencias
- Modelo de Gestión
- Cadena de Valor

En la gestión de la administración de Talento Humano se encuentra Validado Técnicamente por el MDT y por la Coordinación General Jurídica del MDG, la misma que genera el proyecto de Acuerdo Ministerial para la suscripción por parte del despacho ministerial, oficialización y posterior registro oficial (Ref.

Proyecto A.M. Nro. 013), de la misma manera el Proyecto de Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos para los Hospitales de Especialidades de la PNE de Quito y Guayaquil se encuentra validado técnicamente por el MDT.

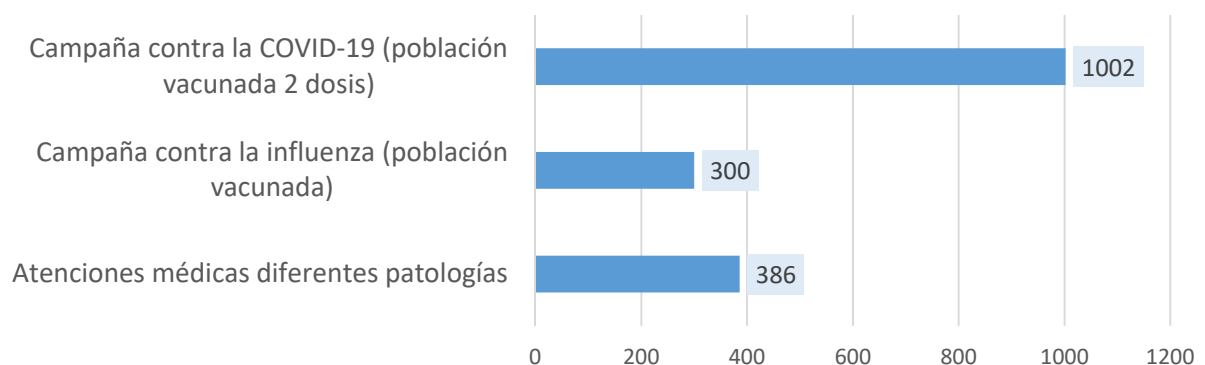
Al ser una de las principales Carteras de Estado del Gobierno Central y considerando su nivel de operatividad, con varias dependencias e instalaciones en territorio, siendo el recurso humano el pilar básico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, con la finalidad de mantener un equilibrio laboral se han ejecutado acciones en los procesos de seguridad, salud ocupacional y gestión de riesgos.

En el Cumplimiento en el subsistema de Higiene Ocupacional y Gestión de Riesgos a continuación se detalla las actividades ejecutas: a) Conformación del Comité de Seguridad e Higiene. b) Elaboración y registro del Reglamento de Higiene y Seguridad del MDG. c) Conformación y Administración de Brigadas de Emergencia. d) Desarrollo de planes de emergencia a nivel nacional, elaboración de Módulos de Gestión de Riesgos para nueva malla curricular según el Reglamento de Carrera de la PNE. A continuación se detalla el número de acciones implementadas para el cumplimiento de este subsistema:

Inspeccion es Riesgos Laborales	Planes de Emergencia	Estudios de Seguridad Física	Módulos de Gestión de Riesgos	Asistencia Acoso Laboral y Gestión Casos Sociales	Campañas SSO	Evaluacion es Riesgos Psicosocial es
34	11	2	4	10	24	5

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En lo que se refiere a las atenciones médicas se detalla las atenciones ejecutadas por el Médico Institucional en torno a la emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, así como por las diferentes patologías reportadas. A continuación se presenta un detalle de las Campañas de salud y atenciones médicas desarrolladas en el MDG:



Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En el periodo 2021 parte fundamental para el avance continuo es la tecnología como apoyo en el asesoramiento, formulación, administración y gestión de los planes, programas y proyectos de tecnologías de la información, alineados a la arquitectura tecnológica institucional.

A través de los requerimientos de desarrollo tecnológico implementado y se obtuvieron los siguientes beneficios:

- Actualización de software base del Sistema de Compañías de Seguridad Privada y Sistema de Reclutamiento de Aspirantes a PNE, para controlar la obsolescencia tecnológica, con mejores funcionalidades.
- Mejora en el proceso de control migratorio.
- Fortalecer los controles de seguridad en el Sistema Migratorio Ecuatoriano y Sistema de Compañías de Seguridad Privada.
- Automatización de tareas manuales en el proceso de compañías y guardias de seguridad privada.

De igual manera se gestionó los principales requerimientos de desarrollo implementados por las Unidades del MDG como:

Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas

- Implementación del proceso de renovaciones de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización para el año 2022. (SISCYF - SISALEM).
- Implementación de disposiciones reglamentarias para el control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. (SISCYF – SISALEM) Subsecretaría de Migración.
- Implementación de la lectura del chip del pasaporte electrónico y su integración en el proceso de control migratorio (Etapa 1). (SIMIEC).
- Implementación de la Derogatoria Acuerdo Ministerial No. 35. (SIMIEC) - Actualizaciones en la calculadora de autorización de permanencia para ciudadanos extranjeros. (SIMIEC).
- Implementación de nuevos controles de seguridad de la información: Gestión de Contraseñas y Auditorías. (SIMIEC).
- Implementación de mejoras en el proceso de Asignación de Jornadas de Trabajo. (SIMIEC).

Subsecretaría de Orden Público

- Implementación de la opción de Cursos de nivel II y vigencias de permisos de operación en el Sistema SICOSEP.
- Implementación del Acuerdo Ministerial No. 69, Plazo de trámites. (SITMINT - PAF).
- Desarrollo del Proceso de Actualización anual de información de Compañías de seguridad privada (SICOSEP).

Subsecretaría de Migración

- Implementación de la lectura del chip del pasaporte electrónico y su integración en el proceso de control migratorio (Etapa 1).
- Implementación de la Derogatoria Acuerdo Ministerial 35. Actualizaciones en la calculadora de autorización de permanencia para ciudadanos extranjeros. (SIMIEC).
- Implementación de nuevos controles de seguridad de la información: Gestión de Contraseñas y Auditorías. (SIMIEC).
- Implementación de mejoras en el proceso de Asignación de Jornadas de Trabajo. (SIMIEC).

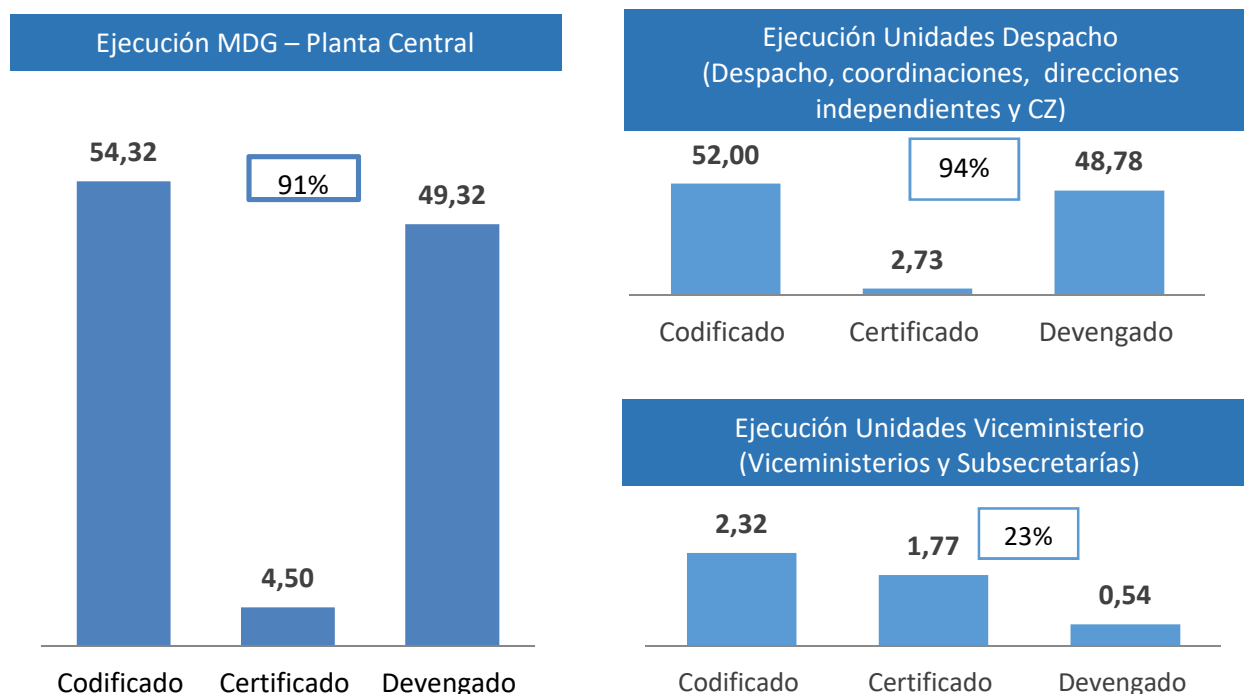
Comisión general de Admisiones (Despacho Ministerial)

- Automatización del Formulario de Estatura, Mejora del buzón del postulante, Incorporación de mapa para geo referenciar de dirección de Postulante en el Sistema de Reclutamiento de Aspirantes a PNE.
- Implementación de las fases restantes del proceso de selección 2020.
- Migración de la versión de PHP del Sistema de Reclutamiento de Aspirantes a la PNE.

2.2.2 Ejecución Presupuestaria

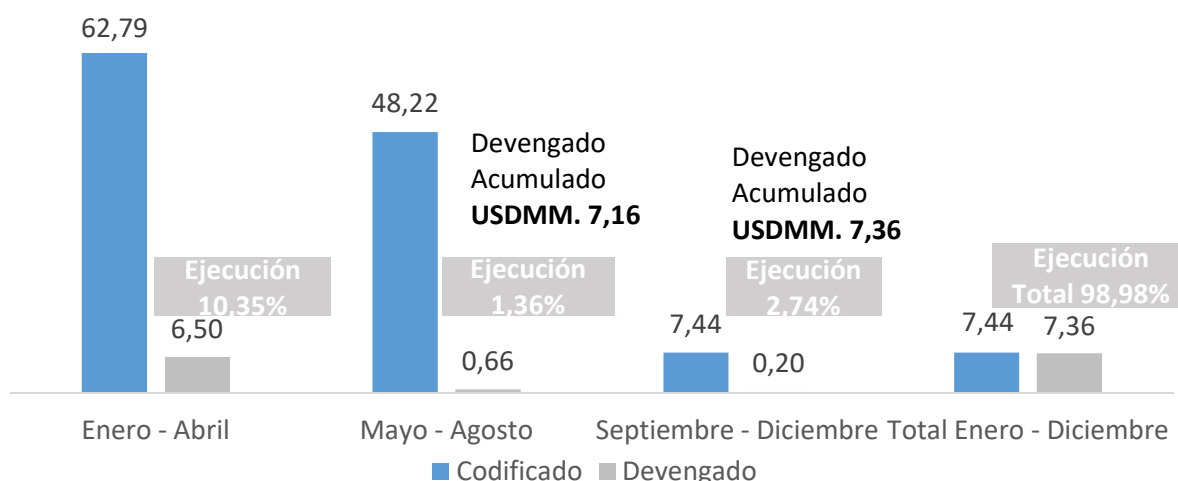
La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. Uno de los instrumentos para la desagregación anual de las actividades programadas, con desglose a nivel semestral tanto en las metas como en su presupuesto es el POA, en el cual, se refleja tanto el presupuesto operativo (gastos permanentes) como el presupuesto de inversión (gastos no permanentes).

El MDG al finalizar el ejercicio fiscal 2021 tuvo un presupuesto codificado de USD MM 54,32 de los distribuidos: USD MM 52,00 correspondieron a las unidades del Despacho y USD MM 2,32 a las unidades del Viceministerio. En diciembre se ejecutó USD MM 49,32, valor que representó el 91% del total codificado. De igual forma, las unidades del Despacho ejecutaron USD MM 48,78 que representó el 94%, mientras que las unidades del Viceministerio tuvieron una ejecución de USD MM 0,54 con un 23% de ejecución. Durante el periodo 2021 el MDG tuvo el siguiente nivel de ejecución:



Fuente: Dirección de Planificación y Seguimiento
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En la ejecución del Gasto de Inversión, de enero a abril, el codificado fue de USD MM 62,79 de los cuales se devengó USD MM 6,5, que representó 10,35%; en el período de mayo a agosto el presupuesto codificado fue de USD MM 48,22 de los cuales se ejecutó USD MM 0,66 con un devengado acumulado de USD MM 7,16, que representó el 1,36%; de septiembre a diciembre el presupuesto codificado fue de USD MM 7,44 de los cuales se ejecutó USD MM 0,20 con un devengado acumulado de USD MM 7,36, que representó el 2,74%. El total de enero a diciembre con el presupuesto codificado de USD MM 7,44, se ejecutó USD MM 7,36, representando el 98,98% como ejecución total, teniendo el siguiente nivel de ejecución:



Fuente: Dirección de Planificación y Seguimiento
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

El Plan Anual de Inversiones 2021, presentó continuamente variaciones en el codificado debido a retrasos en la asignación de recursos por parte del MEF lo que obligó a esta cartera de Estado a efectuar la devolución de recursos debido a que los tiempos de contratación sobrepasaba el año fiscal.

2.3 Actividades relevantes en la gestión de seguridad ciudadana y de carácter estratégico, político y gobernabilidad durante el 2021

El marco normativo asigna al MDG, la rectoría de política pública en materia de control de orden público, control migratorio, protección interna, seguridad ciudadana y gobernabilidad; atribuyéndole la responsabilidad sobre el diseño y dirección de la ejecución de estas políticas, en el marco de derechos humanos, inclusión social y participación ciudadana, a continuación se enlistan las competencias de esta Cartera de Estado y las actividades y/o logros alcanzados para cada una:

2.3.1. Competencia Articulación con la Policía Nacional del Ecuador

El MDG en base a su competencia, ha establecido los medios más apropiados para que la PNE pueda contar en su gestión con los programas de estudio relacionados con la formación profesional de las y los servidores policiales; así como establecer los medios más apropiados para la correcta prestación de la actividad policial en los subsistemas preventivo, investigativo y de inteligencia antidelincuencial. Las actividades relevantes que se han desarrollado, se encuentran ampliadas en el punto 2.1 que se refiere al Fortalecimiento Institucional Policial.

2.3.2. Competencia Orden Público

El MDG, a fin de cumplir con las competencias en el ámbito de Control y Orden Público realizó la supervisión y evaluación de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, para el control de servicios de seguridad, vigilancia y orden público.

En el caso de la Emergencia pública sanitaria, el COE Nacional, por la emergencia pública sanitaria por el COVID-19, se activó desde el 13 de marzo de 2020.

A fin de operativizar la administración de esta pandemia, se elaboraron los siguientes documentos:

- 181 Resoluciones
- 6 Protocolos
- 2 Resoluciones
- 6 Planes
- 18 Lineamientos
- 2 Ordenes de operaciones
- 15 Directrices, Ordenes, Directivas
- 2 Instructivos
- 2 Guías
- Informes Técnicos y Acuerdos Ministeriales e Interministeriales

Además, para coadyuvar lo mencionado el MDG lideró el Grupo de Trabajo 2 “Seguridad y Control” que como misión nos corresponde: *“Ejecutar acciones oportunas para garantizar la seguridad de la población, de los bienes, e infraestructura para los servicios básicos”*, a continuación se detallan las responsabilidades generales:

- Desarrollar los planes de seguridad y operativos para eventos que puedan convertirse en peligrosos.
- Aplicación de planes de seguridad y protección de la población afectada y de sus bienes.
- Control de las zonas de afectación, de acceso restringido, de acceso limitado y de impacto.
- Garantizar la seguridad en las infraestructuras esenciales.
- Brindar soporte a las acciones de Logística.

Durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Operativos de Control a nivel nacional, a través de los Intendentes Generales y Comisarios Nacionales con el apoyo de la PNE.
- Se establecieron los lineamientos para el cambio de las fases (Aislamiento a Distanciamiento) a través de la semaforización ante lo cual se realizaron visitas en territorio para efectivizar la transición de etapas.
- Elaboración del protocolo para la emisión y control de salvoconductos, herramienta que facilitó el control de la movilidad durante el estado de excepción.
- Gestión y seguimiento al Aislamiento Preventivo Obligatorio de aquellas personas que ingresaron al país por diferentes vías a través del Puesto de Mando Unificado.

- Operativos Interinstitucionales con organismos municipales en sectores focalizados de la ciudad de Quito.
- Operativos para sancionar la venta fraudulenta de salvoconductos, con el soporte de la PNE.

Por otro lado, en las elecciones generales 2021, desarrolladas en sus tres modalidades: Voto PPL el 4 de febrero, Voto en Casa el 5 de febrero y Votaciones Generales el 7 de febrero de 2021, en todo el territorio nacional y todos los consulados en el exterior, se activó la Mesa Nacional de Seguridad Electoral, participando de reuniones con el CNE desde el COE Nacional y se ayudó en la elaboración de los protocolos de las votaciones para la Asociación de Voluntarios de la Fuerza Terrestre y para la elección de vocales del ISSPOL, respectivamente.

Adicionalmente, dentro del mismo proceso se conformó una Mesa Interinstitucional entre MDG, MSP, MINEDUC, CNE y SIS ECU 911, cuyo producto es el Protocolo de Bioseguridad para las elecciones generales 2021. El proceso electoral se realizó en las 24 provincias del país y estuvo dirigido a 12'688.911 electores, para este cometido la PNE desplegó 47.013 efectivos.

En lo que se refiere a la lucha contra el contrabando, se suscribió el Acuerdo Interinstitucional No. 001 del 22-03-2021, donde se expide la Estrategia Nacional de lucha contra los delitos hidrocarburíferos, desvío ilícito y mal uso de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, biocombustibles, sus mezclas y gas licuado de petróleo (e.n.l.c.d.h) 2021-2030, trabajo en conjunto con la Comisión Binacional Ecuador – Perú (Lucha Contrabando), CONSE.

En este mismo sentido, mediante primer Gabinete Binacional Ecuador – Perú, se acuerda la creación de una Comisión Binacional de Lucha Contra el Contrabando, y mediante decreto ejecutivo No. 416, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial.

En el desarrollo del Gabinete se crearon mesas técnicas binacionales donde se trataron las siguientes temáticas:

- El contrabando de hidrocarburos.
- Medicamentos e insumos químicos y productos fiscalizados.
- Contrabando de plaguicidas y otras mercaderías.
- Asistencia mutua y cooperación aduanera.
- Tráfico ilícito de armas de fuego, munición, explosivos y accesorios.

En lo Referente al accionar del Comité Nacional de Soberanía Energética, en cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional N° 001 del 22 de marzo de 2021, donde se expide la "*Estrategia Nacional de Lucha Contra los Delitos Hidrocarburíferos, desvío ilícito y mal uso de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos (cldh), biocombustibles, sus mezclas y gas licuado de petróleo (glp) (e.n.l.c.d.h) 2021-2030*", suscrita por los miembros plenos del Comité Nacional de Soberanía Energética; se da cumplimiento a los diferentes indicadores que corresponden al MDG, se realizan operativos de control a través de la gestión de Gobernaciones, Intendencias, Comisarias, Tenencias Políticas, ARCERNNR, SRI, a los centros de distribución de CLDH y GLP; con la finalidad de mantener un control adecuado, del abasteciendo, uso especulación venta y consumo de sectores específicos. Durante el 2021 se obtuvieron los siguientes resultados en base a los compromisos institucionales:

EJECUCIÓN DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES			
	TOTAL	CUMPLIDAS	PENDIENTES
TAREAS	09	09	-

Fuente: Subsecretaría de Control y Orden Público.
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En lo referente a la implementación de estrategias tendientes a garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, durante el 2021 se ha obtenido los siguientes resultados:

DETALLE DE GESTIÓN	RESULTADOS DE GESTIÓN
Operativos de control	156.098
Establecimientos controlados	317.562
Litros de licor retirado preventivamente	36.569
Medidas administrativas de protección inmediata de violencia contra la mujer (MAPIS) entregadas en la provincia de pichincha.	3.992
Controles de precios	35.640
Clausuras	2.802
Control de espectáculos públicos	9.886
Control de eventos deportivos	33.653
Desalojos procesados	227
Instrumentos de políticas públicas en materia de control y orden público	12

Fuente: Subsecretaría de Control y Orden Público
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

La productividad del Control y Orden Público durante el 2021 se esencialmente en diferentes accionares mismos que se pueden observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Subsecretaría de Control y Orden Público
Elaborado por: Subsecretaría de Control y Orden Público

2.3.3. Competencia de Servicio y Control Migratorio

El control migratorio contribuye a la seguridad interna del país en el marco del respeto a la Ley y a los Derechos Humanos, para lo cual se desarrollan acciones de forma planificada y coordinada.

La Dirección de Servicios Migratorios a través de sus Unidades de Control Migratorio a nivel nacional cumplen y han desempeñado sus funciones de manera ininterrumpida a pesar de la declaratoria de emergencia de COVID – 19, a través de protocolos de bioseguridad implementados a nivel nacional, para lo cual durante el año 2021 se registró flujos migratorios a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente: Dirección de Servicios Migratorios
Elaborado por: Subsecretaría de Migración

A continuación se muestra el registro *Registros de ingreso y salida de ciudadano/as nacionales, extranjero/as*:

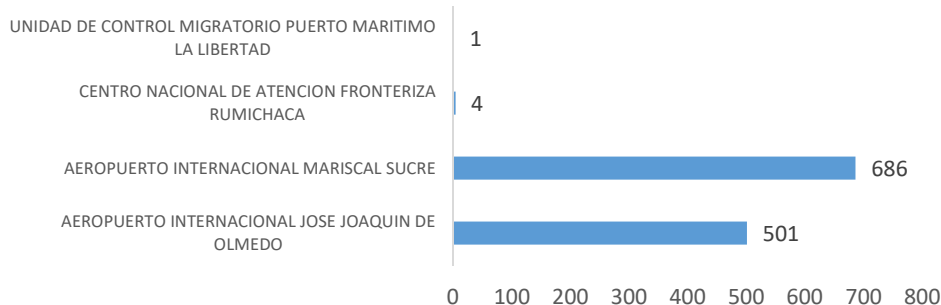
UNIDAD DE CONTROL	2021		TOTAL
	ARRIBO	SALIDA	
Aeropuerto General Ulpiano Páez-Salinas	6		6
Aeropuerto Internacional Cotopaxi	544	6.736	7.280
Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro	81	102	183
Aeropuerto Internacional José Joaquín De Olmedo	716.220	743.178	1.459.398
Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	608.169	664.555	1.272.724
Aeropuerto Mariscal Lamar	65	49	114
Aeropuerto Seymour De Baltra	1		1
Aeropuerto Transfronterizo Coronel Carlos Concha Torres	9	6	15
Centro Binacional de Atención Fronteriza Huequillas	34.435	34.275	68.710
Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel	30	37	67
Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca	4.551	7.340	11.891

Unidad de Control Migratorio Frontera Terrestre Macara	16	14	30
Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo	41	40	81
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora	15	286	301
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno	612	127	739
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar	37	77	114
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas	230	254	484
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil	695	1.216	1.911
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Isabela		19	19
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo La Libertad	1.016	810	1.826
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta	7.280	7.186	14.466
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Posorja	2.168	2.156	4.324
Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Seymour		104	104
TOTAL GENERAL	1.376.221	1.468.567	2.844.788

Fuente: Dirección de Servicios Migratorios
Elaborado por: Subsecretaría de Migración

El Servicio de Control Migratorio durante el año 2021 a través de los informes de inadmisión registra los siguientes datos por unidad de control migratorio:

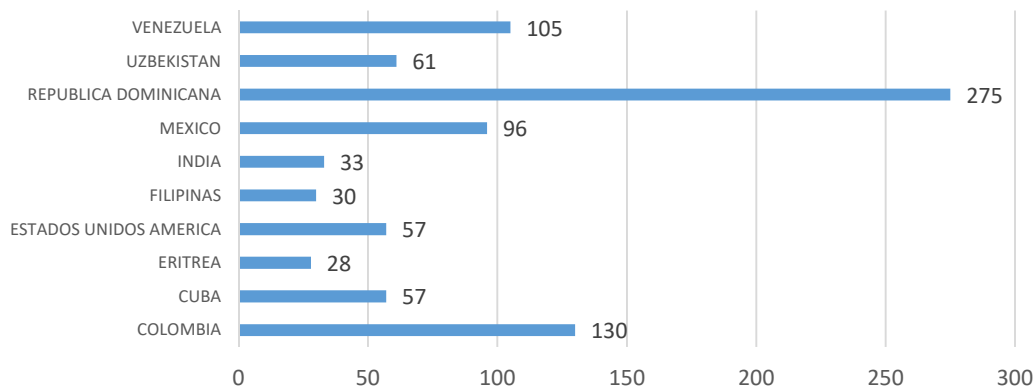
Por Unidad de Control Migratorio



Elaborado por: Subsecretaría de Migración
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

El Servicio de Control Migratorio durante el año 2021 a través de los informes de inadmisión registra los siguientes datos por nacionalidades con más registros:

Inadmitidos 2021 10 nacionalidades con más registros



Fuente: Subsecretaría de Migración
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Así también, en el proceso la repotenciación del centro de alertas migratorias para convertirlo en un “CENTRO DE MONITOREO E INFORMACIÓN MIGRATORIA”, ha sido satisfactorio, mismo que permite a la Subsecretaría de Migración establecer estándares de seguridad y calidad en información migratoria, de los cuales se han coordinado, revisado, analizado y gestionado en el Centro de Alertas Migratorias las siguientes alertas:

TIPO DE PROCESO	NÚMERO
BITMAP conjunto de puntos, identificados como píxeles, que forman una imagen	7.690
Angel Watch	189
Alerta Hspd-6	69
Intercambio de Información Colombia	987
Intercambio de Información México	723
Alertas Informativas y Restrictivas	421

Fuente: Subsecretaría de Migración
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En el año 2021 se establecieron mecanismos para implementar convenios internacionales de intercambio de información migratoria con otros países: Perú, Chile, Argentina y Panamá, en estos países se han ejecuta reuniones operativas y técnicas generando hojas de ruta para el cumplimiento de los procesos planteados.

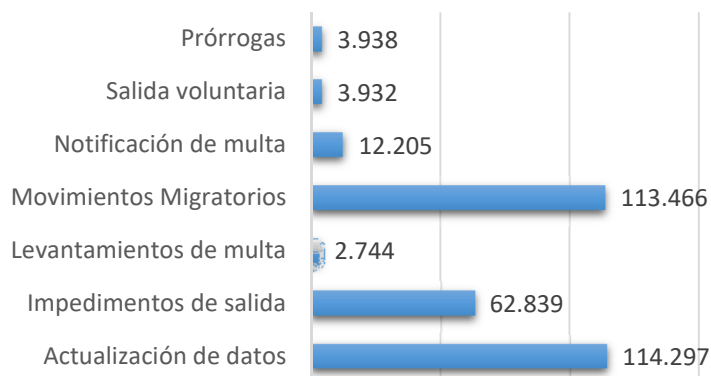
Es importante recalcar que en el marco de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias, creada en 2012, la operatividad de los procesos migratorios y la creación de alianzas estratégicas para la lucha contra los delitos transnacionales, el Ecuador, a través de la Subsecretaria de Migración, por primera vez logró la presidencia pro tempore 2021-2022, la misma que mantiene compromisos multilaterales en

beneficio de la región. Esta Red es una herramienta de cooperación para el intercambio de información en el control migratorio.

Como parte de la propuesta de regularización que promueve la Presidencia de la República del Ecuador, se elaboró el proyecto de “Registro de Permanencia de Extranjeros” el mismo que permitirá recolectar información demográfica y biométrica de los ciudadanos extranjeros que nos permita proponer y evaluar políticas públicas acordes.

Adicionalmente, con el propósito de establecer las atribuciones y controles para fortalecer el control migratorio de ciudadanos extranjeros en el país se elaboró el proyecto de reforma del Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Además, el Servicio de Apoyo Migratorio a nivel nacional, brindó atención a la ciudadanía; así como, en cumplimiento de disposiciones de autoridad competente de acuerdo al siguiente detalle:



Elaborado por: Subsecretaría de Migración
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Durante el período comprendido entre enero -diciembre 2021, pese a la pandemia por COVID 19 se han realizado de forma coordinada con la Unidad Nacional de Policía de Migración, un total de 3.887 operativos preventivos migratorio a nivel nacional, conforme lo detallado en el siguiente gráfico:



Elaborado por: Subsecretaría de Migración
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con la finalidad de fortalecer los sistemas y procesos de control migratorio a nivel nacional desde la Subsecretaría de Migración se han impulsado o implementado diversas gestiones para la mejora de controles como son:

- **FORTALECIMIENTO SISTEMA MIGRATORIO ECUATORIANO / SIMIEC:** Se ejecutaron proyectos con la finalidad de analizar propuestas de fortalecimiento de los sistemas migratorios, mediante acuerdos con la Embajada de Estados Unidos y Organismos No gubernamentales.
- **ATS GLOBAL:** Se estableció la factibilidad para la implementación de un sistema para la obtención de Información Anticipada de Pasajeros, para mejorar los procesos de control migratorio.
- **REGISTRO MIGRATORIO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS:** Proyecto que establece los procedimientos para el registro de permanencia de ciudadanos extranjeros, que permita recabar información para la planificación de política pública adecuada.
- **AIRCOP:** Se establecieron Acuerdos de Cooperación Internacional para la implementación de centros de actuación integral en los Aeropuertos Internacional de Quito y Guayaquil.
- **EUROFRONT:** A través del programa EUROFRONT de la Unión Europea se presentó la iniciativa para la implementación de un Centro Integrado de Atención de Frontera en Rumichaca, con la finalidad de fortalecer los procesos de control migratorio en este paso terrestre.

2.3.4 Competencia de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas y Fiscalización

En el marco de la competencia para la regulación, control y administración de SCSF a nivel nacional, el MDG durante el año 2021 ha realizado el control y administración de las actividades a las personas naturales o jurídicas en sus procesos de producción, importación, exportación, comercialización, almacenamiento, distribución, transporte, prestación de servicios industriales no farmacéuticos, reciclaje, reutilización y uso de SCSF.

Durante el periodo 2021, a fin de a fin de Incrementar la eficiencia en el proceso de control y administración se ha cumplido con los trámites de personas naturales o jurídicas que requieren manejar de manera lícita, las SCSF.

La Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización atendió los siguientes trámites solicitados por personas naturales y jurídicas calificadas para el manejo de SCSF, a escala nacional, según el siguiente detalle:

TRÁMITES	TOTAL NACIONAL 2021
Aprobación de la autorización ocasional para el manejo de SCSF con fines de investigación o adiestramiento	3
Aprobación de la calificación para el manejo SCSF	180
Aprobación de la calificación para el transporte de SCSF	4
Aprobación de la anulación de la calificación para el manejo de SCSF	175
Aprobación de la anulación de la calificación para el transporte de SCSF	7
Aprobación de la ampliación de cupo SCSF	1545
Actualización de la calificación para el manejo de SCSF por inclusión o eliminación de SCSF	196
Actualización de la calificación para el manejo de SCSF por inclusión, eliminación o modificación de sitios autorizados	174
Actualización de la calificación para el manejo de SCSF por inclusión o eliminación de actividades	23
Actualización de la calificación para el manejo de SCSF por cambio o inclusión de representantes	752
Actualización del anexo a la calificación para el manejo de SCSF o inclusión de representantes	1628
Actualización de la calificación para el transporte terrestre de SCSF por la inclusión o eliminación de conductores	354
Actualización de la calificación para el transporte terrestre de SCSF por la inclusión o eliminación de vehículos	186
Actualización de base de datos de movimientos de SCSF previamente reportados al MDG	393
Aprobación de autorización previa para donación, préstamo, transferencia por transformación, fusión y escisión, destrucción, o baja de inventario por siniestro de SCSF	112
Aprobación de autorización previa electrónica para importación de SCSF	1187
Aprobación de autorización previa electrónica para exportación de SCSF	16
Aprobación de autorización electrónica para importación de productos no controlados	1733

Aprobación de autorización electrónica del desistimiento de solicitud para importación o exportación SCSF	79
Aprobación de autorización previa de guía de transporte para la movilización de SCSF	16244
Aprobación de anulación electrónica de guía de transporte para la movilización de SCSF	824
Renovación de calificación para el manejo de SCSF	1893
Renovación de calificación de transporte terrestre	71
Aprobación del registro de representantes técnicos de personas naturales o jurídicas calificadas para el manejo de SCSF	171
Renovación del registro de representantes técnicos de personas naturales o jurídicas calificadas para el manejo de SCSF	574

Fuente: Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

A nivel nacional se cuenta con 2.119 personas naturales o jurídicas, públicas y privadas calificadas, luego de la comprobación y evaluación de la capacidad de infraestructura física, técnica y administrativa de las personas naturales y jurídicas que requieran manejar SCSF.

En el siguiente cuadro se muestra las personas calificadas para el manejo de SCSF, distribuidas por coordinación zonal:

COORDINACIÓN	NO PÚBLICA	PÚBLICA	TOTAL
Zonal 8 Guayaquil	498	20	518
Zonal 7 El Oro , Loja, Zamora	108	10	118
Zonal 3 Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza, Tungurahua	237	12	249
Zonal 9 Pichincha	647	47	694
Zonal 4 Manabí y Sto. Domingo	146	17	163
Zonal 5 Guayas, Los Ríos, Sta. Elena, Bolívar, Galápagos	82	14	96
Zonal 6 Morona, Azuay, Cañar	167	12	179
Zonal 2 Napo, Orellana	37	5	42
Zonal 1 Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbíos	52	8	60
TOTAL	1974	145	2.119

Fuente: Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Dentro de la gestión realizada, se emitieron 187 autorizaciones, entre calificaciones y autorizaciones ocasionales y 1.893 renovaciones de calificación, así mismo se anuló la calificación de 182 personas naturales o jurídicas, que ya no requieren manejar sustancias catalogadas y 574 renovaciones y registros de representantes técnicos.

Se emitieron 5.020 actualizaciones de la calificación, 1.203 autorizaciones de importación y exportación, 16.244 guías de transporte, 112 autorizaciones previas de donación, préstamo, transferencia, o

destrucción de SCSF, 393 actualizaciones de la base de datos de movimientos de control de sustancias sujetas a fiscalización y 1.733 autorizaciones en línea de importación de productos no controlados.

En el año 2021 la Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización cumplió con el monitoreo de las sustancias químicas de la Lista de Vigilancia Nacional: Acetato de N-Propilo y Metabisulfito de Sodio.

A continuación los resultados por indicador:

- Indicador: Porcentaje de personas calificadas que suscriben el código de conducta

La Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización registró en la herramienta GPR el indicador “Porcentaje de personas calificadas que suscriben el código de conducta” el cual busca medir el porcentaje de suscripción de un Código de Conducta que establece un código de práctica voluntario destinado a la industria química que maneja SCSF y sustancias químicas constantes en la lista de vigilancia, con la finalidad de prevenir el desvío de estas sustancias hacia actividades ilícitas. La meta planteada para el año 2021 fue de 222 suscripciones de Códigos de Conducta.

A continuación se detalla el porcentaje de personas calificadas que suscribieron el Código de Conducta periodo 2021:

Porcentaje de personas calificadas que suscribieron el Código de Conducta Período 2021	Número de Códigos de Conducta Suscritos (acumulado)	Resultado (acumulado)
Enero-Marzo	42	2,08%
Abril-Junio	117	5,79%
Julio-Septiembre	185	9,16%
Octubre-Diciembre	222	10,99%

Fuente: Herramienta GPR

Elaborado: Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

Al cuarto trimestre del año 2021 se suscribieron 222 Códigos de Conducta a nivel nacional sobre 2020 personas naturales y jurídicas calificadas determinadas como línea base, lo que da un porcentaje acumulado del 10,99 %, es decir se cumplió la meta acumulada establecida para el año 2021.

- Indicador: Porcentaje de personas naturales y jurídicas calificadas para el manejo de SCSF que han sido inspeccionadas.

La Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización registró en la herramienta GPR el indicador “Porcentaje de personas naturales y jurídicas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que han sido inspeccionadas”, mediante estas inspecciones se revisa y verifica en sitio, el manejo adecuado de SCSF y el cumplimiento de las obligaciones legales de las personas naturales o jurídicas calificadas o autorizadas. La meta planteada para el año 2021 fue de 202 inspecciones de control:

En el cuadro siguiente se detalla el porcentaje de personas naturales y jurídicas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que han sido inspeccionadas:

Porcentaje de personas naturales y jurídicas calificadas para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que han sido inspeccionada Período 2021	Número de Códigos de Conducta Suscritos (acumulado)	Resultado (acumulado)
Enero-Febrero	38	1,88%
Marzo-Abril	72	3,56%
Mayo-Junio	84	4,16%
Julio-Agosto	108	5,35%
Septiembre-October	165	8,17%
Noviembre-Diciembre	202	10,00%

Fuente: Herramienta GPR

Elaborado: Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

En el año 2021 se realizaron 202 inspecciones de control a nivel nacional sobre 2020 personas naturales y jurídicas calificadas determinadas como línea base, lo que da un porcentaje acumulado del 10,00 %, es decir se cumplió la meta acumulada establecida para el año 2021.

- Indicador: Porcentaje de informes sobre el control de la comercialización de SCSF.

La Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización registró en la herramienta GPR el indicador “Porcentaje de informes sobre el control de la comercialización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización” el cual busca realizar un análisis de la comercialización mediante la revisión de los datos de compra y venta de personas naturales y jurídicas calificadas. En el cuadro siguiente se detalla el porcentaje de informes sobre el control de la comercialización de SCSF:

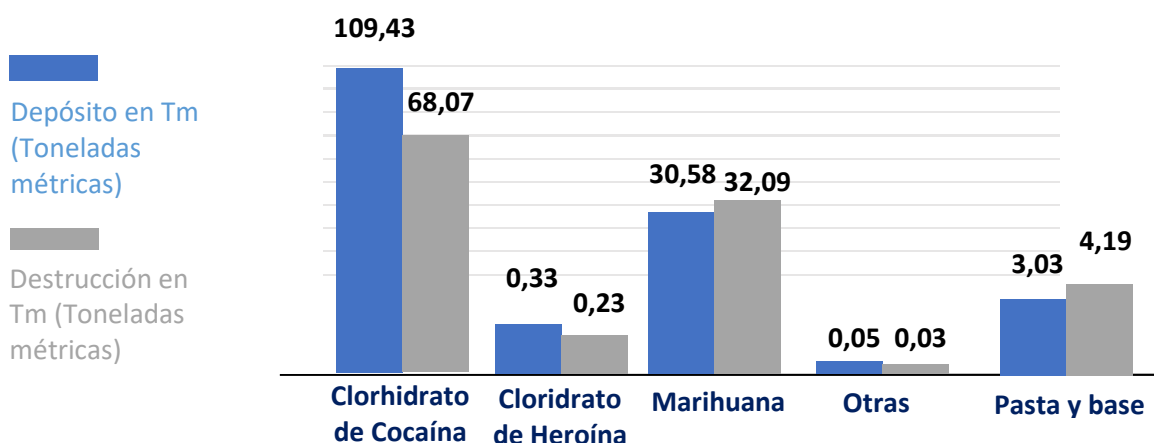
Porcentaje de informes sobre el control de la comercialización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	Número de Códigos de Conducta Suscritos (acumulado)	Resultado (acumulado)
Enero-Marzo	12	5,05%
Abril-Junio	530	26,23%
Julio-Septiembre	912	45,14%
Octubre-Diciembre	1019	50,44%

Fuente: Herramienta GPR

Elaborado: Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

Al cuarto trimestre del año 2021 se realizó el control de comercialización a nivel nacional a 1.019 personas naturales y jurídicas calificadas lo que da un porcentaje acumulado del 50,44 %, es decir se cumplió la meta acumulada establecida para el año 2021.

Conforme a las atribuciones Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización se recibió un depósito 143,42 Tm de estupefacientes y psicotrópicos (drogas) y 33,61 Tm de precursores químicos y químicos específicos, logrando la destrucción de 104,61 toneladas de estupefacientes y psicotrópicos (drogas) por disposición judicial se registró la donación de 15.880,55 kilogramos de la sustancia química hexano a favor de la Empresa Pública Petroecuador, según se puede apreciar en el siguiente gráfico comparativo:



Fuente: Dirección de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización
Elaborado por: Subsecretaría de Control y administración de sustancias catalogas sujetas a fiscalización

2.3.5. Competencia de Seguridad Ciudadana

Esta cartera de estado busca proponer, disponer y controlar la implementación de políticas para la convivencia social pacífica y prevención del delito, a través de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos. En materia de prevención del delito, se han desarrollado las siguientes acciones:

- **Comités de Seguridad Ciudadana Provinciales**
Con el acompañamiento técnico de la Dirección de Prevención del Delito, los Gobernadores presidieron 107 Comités de Seguridad Ciudadana Provinciales.
- **Corresponsabilidad de la gestión territorial de seguridad ciudadana**
139 convenios marcos de cooperación interinstitucional suscritos con los GAD.
- **Fortalecimiento del sistema de gobernanza de la seguridad ciudadana.**
Diseño y formulación de ordenanzas municipales sobre seguridad ciudadana en el DMQ y en los cantones de las provincias de Carchi, Cotopaxi, Los Ríos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

A fin de coordinar y dar seguimiento a la implementación de políticas públicas transversales referentes a derechos fundamentales e igualdad de género, en los planes, programas y proyectos del MDI y la PNE, la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género ha implementado medidas administrativas de protección inmediata, las cuales tienen como objetivo detener o prevenir la violencia o vulneración de la vida e integridad.

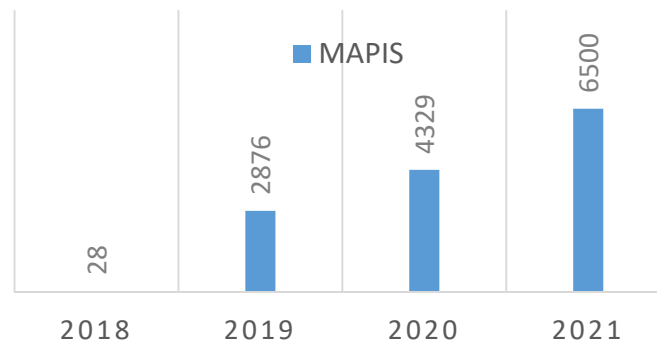
Los encargados de ejecutarlas son las Juntas Cantonales de protección de derechos y las Tenencias Políticas. En los lugares donde no hay juntas las Comisarias otorgarán las medidas son las dependencias encargadas de ejecutarlas. Dentro de las acciones urgentes que se pueden emitir en las MAPIS están:

1. Boleta de Auxilio y orden de restricción.
2. Restitución de la víctima al hogar.
3. Ordenar al agresor la salida del domicilio.
4. Disponer el uso de dispositivos de alerta.
5. Todas las que garanticen la integridad de las mujeres.

Además se obtuvieron los siguientes logros:

- a. Metodología de capacitación en las temáticas de "género, violencia contra la mujer, LOIPEVcM y proceso administrativo para otorgamiento de MAPIS"
- b. Ejecución de procesos virtuales de capacitación sobre la LOIPEVcM y procedimiento administrativo para otorgamiento de MAPIS, dirigido a los equipos líderes de las 23 Gobernaciones.
- c. Ejecución de procesos virtuales de capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Informático MAPIS, dirigido a los delegados/as de Tecnología de la Información de cada una de las 23 Gobernaciones.
- d. Implementación del Taller virtual sobre "Medidas administrativas de protección inmediata y acciones urgentes" en la Policía Nacional.

Durante el 2021 se han emitido 6.500 MAPIS, esto evidencia un incremento en relación con años anteriores, ya que como se puede apreciar en el 2020 se emitieron 4.329, en el 2019: 2.876 y en el 2018: 28, como se aprecia en el gráfico a continuación:



Fuente: Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Por otra parte, esta cartera de estado ha trabajado en el desarrollo e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la identificación, prevención y seguimiento de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, en coordinación con la PNE.

Es así que, según la información registrada en el Sistema de Seguimiento de la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, un 55,9% de acciones previstas en el PACTA se encuentran en planificación, 32% en ejecución, 1,3% cumplidas. El 10,3% restante se encuentra en programación.

- Proyecto de Ley Orgánica Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, que busca combatir este flagelo que es una problemática mundial que atenta contra los Derechos

Humanos. El proyecto de Ley busca adoptar una legislación sobre trata de personas enmarcado en el “Protocolo de Palermo” y el “Convenio de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Crimen Transnacional Organizado”. El proyecto de ley se encuentra en revisión por la Asamblea Nacional desde agosto 2021. A continuación, se detalla las acciones implementadas para prevenir este delito:

Prevención

- 17 talleres de capacitación.
- Implementación de la Cartilla de Migración Riesgosa en provincias Loja, Chimborazo, Tungurahua, Azuay y Cañar.

Gobernanza

- Creación de Comités Locales en territorio en las provincias de: Loja, Cañar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Imbabura, Carchi.

Protección

- 51 víctimas de trata de personas atendidas.
- 386 víctimas de tráfico ilícito de migrantes atendidas.

Cooperación Internacional

- Implementación de instrumentos binacionales con Perú, Colombia y Chile.

Instrumentos técnicos

- Aprobación de Manual de procesos de coordinación interinstitucional para protección a víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Aprobación de la Guía Operativa para Identificar, Adquirir, Custodiar, Procesar y Utilizar Posibles Indicios o Elementos Probatorios en un Caso de Trata de Personas, con Acuerdo Interinstitucional No. 004 de 27 de abril de 2021.

En materia de la lucha contra la delincuencia organizada y sus delitos conexos, se recata que, en relación a la problemática de personas desaparecidas en 2021, se inició un proceso de interoperabilidad con apoyo de la DINARDAP, el Registro Nacional y MSP, SNAI, SNMLCF, MIES, Subsecretaría de Migración, y MTOP.

Por otro lado, desde la implementación del aplicativo móvil Desaparecidos Ecuador se logró:

- 172 personas han sido capacitadas a nivel nacional.
- Se han registrado 120 personas que se encuentren en situación de abandono, sin identidad, ni referente familiar, en albergues o casas de acogida.
- 2 casos resueltos.
- 10 reunificaciones familiares.
- Inmediata publicación en <http://www.desaparecidosecuador.gob.ec/personasNN>, difusión de casos en redes sociales del MDG.

En cuanto a la delincuencia organizada, la creciente influencia de los carteles mexicanos sobre los grupos criminales y los eslabones del tráfico ilícito de drogas, así como que los grupos de delincuencia organizada buscan suprimir cada vez más a intermediarios, para tratar directamente con los actores territoriales que controlan la zona de producción, las redes de tráfico y los puntos de despacho y que, como el Ecuador se constituye como un país estratégico para el almacenamiento y transporte de droga se han desarrollado entre otras, las siguientes actividades para poder mitigar lo antes descrito:

- Desarrollar, ejecutar, coordinar y monitorear planes, programas y proyectos contra el crimen organizado y sus delitos conexos y actualizarlos de forma permanente, coordinando y verificando su desarrollo y ejecución.
- Coordinar y ejecutar conjuntamente acciones y medidas de prevención en delitos vinculados con crimen organizado y delitos conexos.
- Creciente influencia de carteles mexicanos sobre grupos criminales y tráfico ilícito de drogas.
- Se busca suprimir cada vez más a intermediarios para tratar directamente con los actores territoriales que controlan las zonas de producción, redes de tráfico y puntos de despacho.
- Ecuador se constituye como país estratégico para el almacenamiento y transporte de drogas.

Logros:

1. Presentación de diagnóstico de necesidades para enfrentar el crimen organizado transnacional con Naciones Unidas.
2. Estrategia contra la explotación ilícita de minerales.
3. Presentación del documento evaluación de amenaza del crimen organizado con la Unión Europea.
4. Manual de procesos de la Dirección Contra la Delincuencia Organizada y sus Delitos Conexos.

2.3.5. Competencia de Estudios de Seguridad y Gobernabilidad

A lo largo del año 2021, la Subsecretaría de Evaluación y Estudios, sobre la base de sus atribuciones y responsabilidades ha ejecutado diferentes actividades con motivo de generar insumos oportunos, suficientes y necesarios para las autoridades y demás unidades de la institución. Es así que mediante la aplicación de métodos y técnicas que permite la generación de conocimiento para la innovación del diseño de la política pública y estrategias para la seguridad ciudadana y gobernabilidad, ha desarrollado estudios para determinar el costeo de diferentes variables: costeo de permisos anuales de funcionamiento, costeo de detenciones de un supuesto infractor de la ley costeo de arresto domiciliario y hospitalario, y costeo de migración (pasos terrestres, aéreos y marítimos).

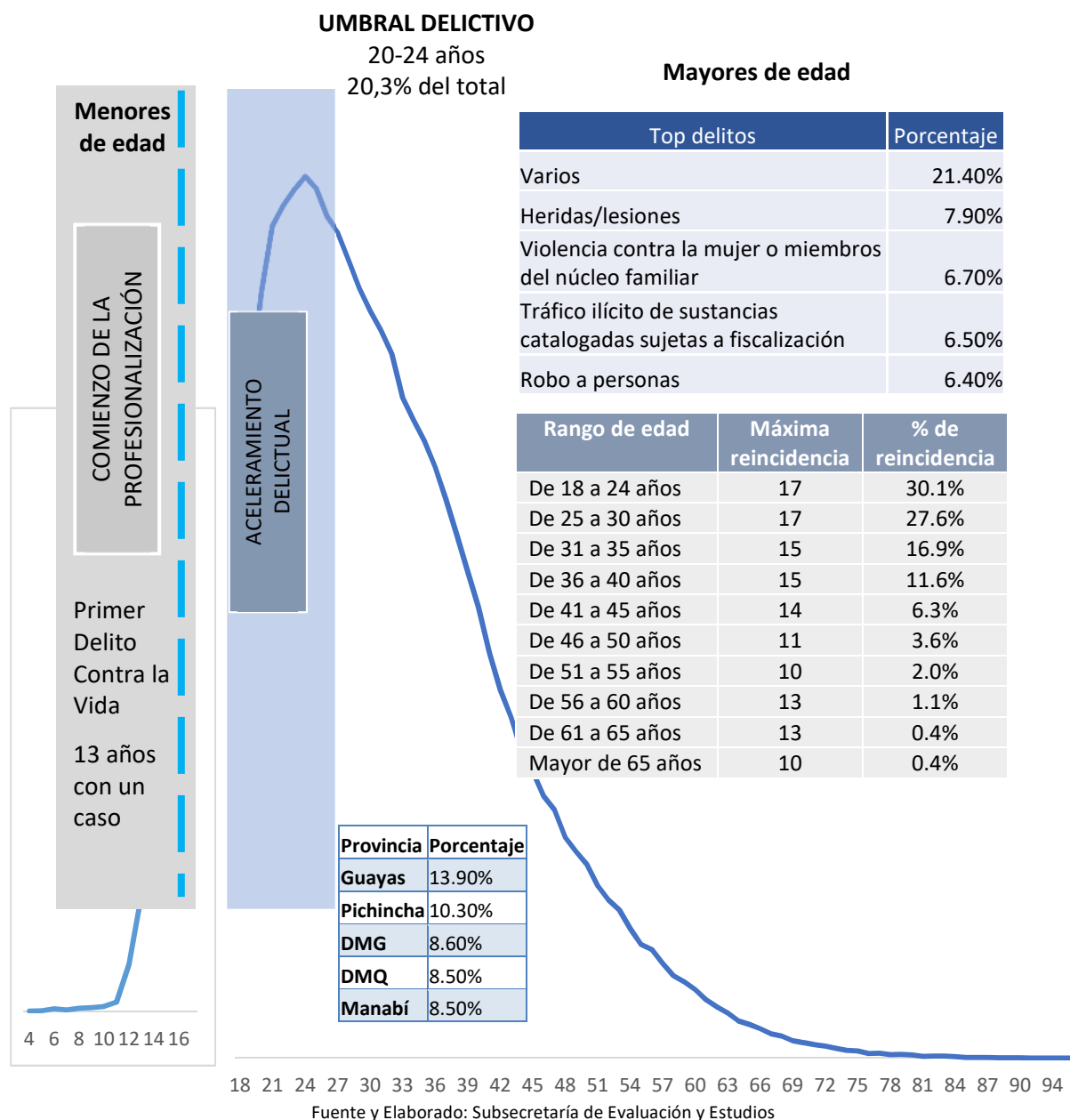
Por otro lado, se ha iniciado y se encuentran en ejecución el costeo de fijación de tarifas para personas naturales y jurídicas sobre Administración y Control de sustancias sujetas a fiscalización, con un avance del 60%; el costeo para el establecimiento de una tasa migratoria en arribos y salidas de personas en marítimos, con un avance del 35%; y los costeos de los servicios de seguridad privada (con un total de 8 costeos), con un avance del 15%.

Respecto a los compromisos que tiene a cargo, se ha ejecutado el compromiso presidencial del Comité Binacional de Información Estática de Seguridad Colombia-Ecuador y Perú-Ecuador, ambos Binacionales con un cumplimiento del 100%. Es así, que para el Comité Binacional de Información Estadística, Ecuador con Colombia y Perú de seguridad Colombia-Ecuador se han logrado los siguientes productos: (I) Informe preliminar del primer taller fronterizo (solo Colombia), (II) Informe Binacional 2021 (Presidencial), (III) Reporte Geográfico Binacional y (IV) Evolutivo Binacional 2021.

Adicionalmente, se ha implementado el método y técnica para el estudio de perfiles, tiene como objetivo comprender cuál es la caracterización de las personas detenidas por la PNE de acuerdo a los delitos cometidos: heridas, lesiones, violencia contra la mujer y familia, tráfico ilícito de SCSF, robo a personas. El Umbral delictivo comprendido entre las edades de 20-24 años, tiene un aceleramiento

delictual que representa el 20,3% del total de la población. La edad promedio para que menores de edad empiecen su profesionalización delictiva es de 13 años con un caso; para mayores de edad en la provincia del Guayas (13%); Pichincha (10,30%); DMG (8,60%); DMQ (8,50%) y Manabí (8,50%).

Por otro lado en cuanto al top de delitos se tiene los siguientes datos estadísticos: Varios 21,40%; Heridas/lesiones 7,90%; Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 6,70%; Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización 6,50%; robos a personas 6,40%. En el siguiente gráfico se muestra el top por delitos, por edades y provincias:



El MDG para determinar las principales problemáticas de la inseguridad y su asociación de manera geolocalizada, con el fin de proporcionar insumos que puedan permitir la mejora estratégica de la gestión policial, ha desarrollado la caracterización del Ecuador por perfiles de estudio por tipo:

1. Tráfico de sustancias estupefacientes
2. Violencia: La manifestación o instrumental de agresiones que culminan en un atentado a la vida.
3. Delincuencia: Acciones dirigidas por una o más personas, cuyo fin es la obtención ilegítima de un bien material.

En el mapa a continuación se puede observar la presencia policial en el Ecuador:



Fuente y Elaborado: Subsecretaría de Evaluación y Estudios

2.3.6. Competencia de Gestión Política para la Gobernabilidad y Prevención del Conflicto

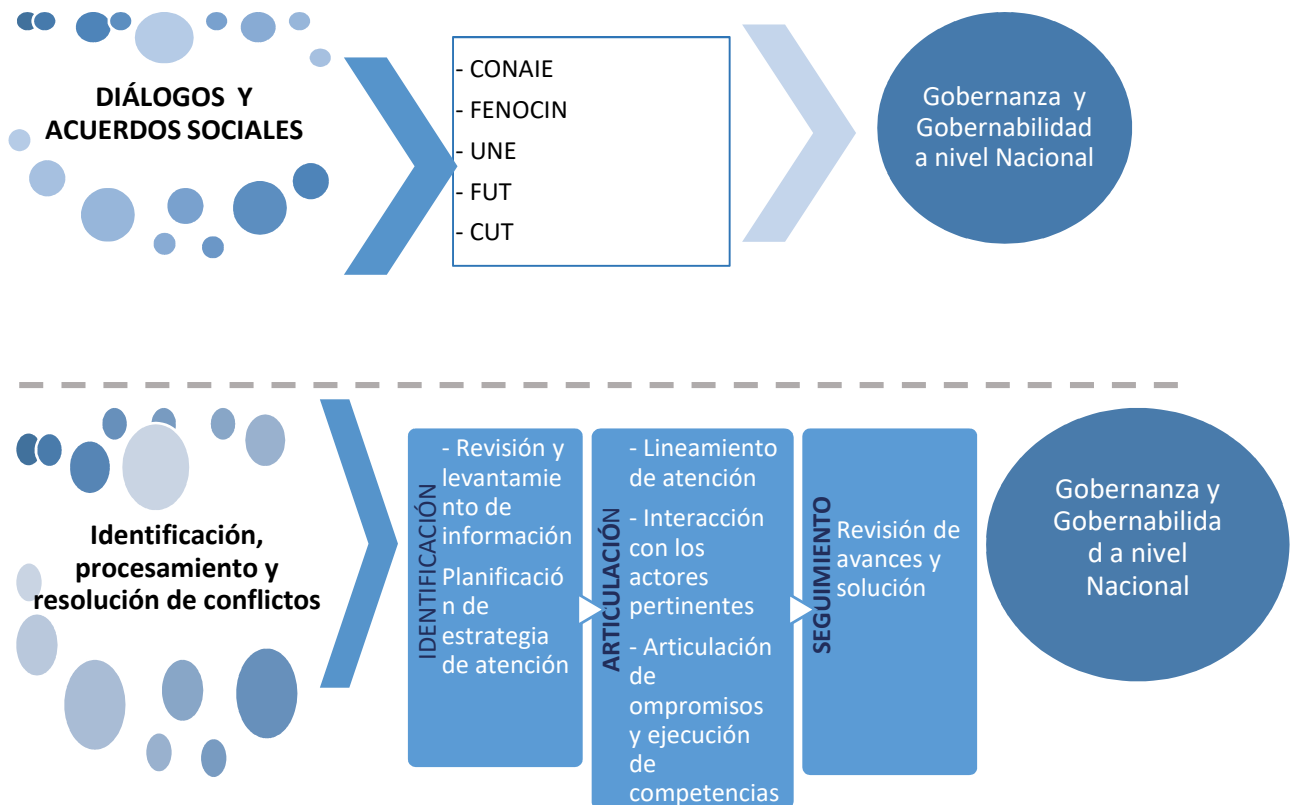
El registro y gestión de alertas y conflictos identificados en territorio a nivel nacional, permite conocer los principales ejes problemáticos de atención, para establecer una respuesta eficiente y eficaz a las necesidades ciudadanas, lo que permite establecer una adecuada ejecución de políticas públicas, organización territorial y gobernanza.

Los diálogos y acuerdos establecidos con diferentes frentes y organizaciones del país, han permitido controlar la conflictividad social en territorio, precautelando la seguridad ciudadana, gobernanza y gobernabilidad, cumpliendo con las funciones inherentes de esta Cartera de Estado y garantizando el cumplimiento de los derechos ciudadanos a una participación activa en la generación de políticas públicas.

Dentro del marco de la política es necesario direccionar y articular con las instituciones públicas de nivel central con los sectores económicos, productivos, políticos, sociales, entre otros, para la gobernabilidad democrática.

Para ello se ha coordinado encuentros y mesas de diálogo con la ciudadanía y las organizaciones sociales para incentivar y fortalecer la gobernabilidad, a través de la participación en la construcción y aplicación de las políticas públicas, para afianzar la democracia y prevenir conflictos en todo el país.

En el siguiente gráfico las diferentes frentes y organizaciones con quien se dialogó y el proceso para la resolución de conflicto:



Fuente: Subsecretaría de Gobernabilidad
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

2.3.7. Competencia de Articulación Intragubernamental

La coordinación y la facilitación de espacios entre el Ejecutivo, actores sociales y ciudadanía, de manera Intragubernamental ha sido un eje primordial para la implementación de políticas intersectoriales en la ejecución de los proyectos estratégicos, a fin de contribuir a la seguridad ciudadana.

En este sentido se logró desarrollar las siguientes actividades con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones y competencias en materia de articulación:

Espacios de diálogo para prevenir o mitigar la conflictividad, mediante las siguientes acciones:

- Se articuló la intervención de las entidades competentes en el conflicto del proyecto minero Cónдор Mirador
- Gestión al conflicto entre comunidades que han provocado la desviación del cauce del río Pastaza
- Gestión para combatir a la minería ilegal en Morona Santiago
- Articulación para gestionar el conflicto entre comunidades que han provocado la desviación del cauce del río Pastaza.
- Gestión para mitigar el conflicto ocasionado por los habitantes de la zona de influencia de la empresa minera Consorcio Warints,
- Gestión del conflicto presentado en el Bloque 10 (Pastaza)
- Gestión y coordinación con el Gobernador de Bolívar para activar la mesa técnica de Riesgos

Levantamiento de información actualizada de los proyectos estratégicos a través de:

- Visitas a las provincias amazónicas para el análisis político y de la conflictividad.
- Análisis de los principales indicadores en cada provincia.
- Mapeo de alertas y conflictos en las zonas de influencia de los sectores estratégicos para articular la mitigación y prevención de la conflictividad.
- Matriz de análisis de la Asamblea Nacional.
- Matriz de los principales proyectos mineros del Ecuador
- Talleres de análisis dirigidos a Jefes y Tenientes Políticos.

Seguimiento a la intervención estatal dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos nacionales, según el siguiente detalle:

- Informes de los gobernadores sobre la implementación de las resoluciones adoptadas por el COE
- Análisis del impacto de los proyectos que se ejecutan por parte del Banco de Desarrollo y CTEA
- Asesoría a las Gobernaciones en la implementación de estrategias políticas
- Gestión y coordinación Gobernadores para activar mesas técnicas de Riesgos

Articulación de estrategias para la implementación de políticas intersectoriales:

- Participación en los diálogos con la FENOCIN.
- Capacidad de diálogo con las distintas organizaciones y comunidades que se encuentran dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos para bajar tensiones en relación con las demandas de empleo y cumplimiento de la Ley Amazónica.
- Participación en la mesa de dialogo entre las entidades del Ejecutivo y el Pueblo Montubio.
- Asistencia a las Gobernaciones durante el paro nacional convocado por la CONAIE el 26 de octubre de 2021.

Articulación de espacios para la planificación de agendas de política territorial entre el ejecutivo y la ciudadanía en zonas de influencia de los proyectos estratégicos, a través de mesas de diálogo de las

entidades del Ejecutivo con actores sociales de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos. Coordinación de espacios del ejecutivo en territorio mediante:

- Coordinación con las entidades del Ejecutivo ante medidas de hecho por parte de comunidades que se encuentran dentro de las zonas de influencia de proyectos hidrocarburíferos, mineros y eléctricos.
- Gestión para mitigar la conflictividad en el Cantón Zamora por la propuesta de promulgación de una Ordenanza Municipal que elevaría el costo del peaje para el transporte pesado.
- Levantamiento actualizado de información de actores políticos y sociales que intervienen en procesos de gobernabilidad dando como resultado el mapa de organizaciones sociales y política.

Elaboración de herramientas metodológicas para el monitoreo de la gestión política y administrativa de las entidades dependientes del Ejecutivo, con los siguientes productos:

- Herramienta metodológica para la realización de Gabinetes del Encuentro.
- Matrices de monitoreo de la gestión de las entidades dependientes del Ejecutivo.

2.3.8. Competencia de Articulación entre Funciones del Estado

A fin de generar los procesos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado se han realizado las siguientes actividades:

- Diseñar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.
- Coordinar la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas con otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.
- Implementar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.

A partir de las actividades enlistadas se lograron los siguientes productos:

- Protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.
- Acuerdos o convenios de conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas con otras Funciones del Estado.
- Informes de implementación de protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.
- Informes de mesas técnicas interinstitucionales sobre tratamiento y aprobación de leyes; y su seguimiento.
- Reporte de seguimiento de la agenda legislativa y fiscalizadora de la Asamblea Nacional.
- Informes de propuestas de proyectos de Ley o reformas solicitadas por otras funciones del Estado.
- Reportes de seguimiento a las actuaciones y resoluciones del Consejo de Administración Legislativa, Pleno de la Asamblea, comisiones permanentes y ocasionales de la Función Legislativa.

- Informes de análisis político del Pleno de la Asamblea Nacional y sus comisiones permanentes y ocasionales.
- Creación de alertas generadas dentro de las Otras Funciones del Estado.
- Informes semanales de las actividades de las funciones del Estado.
- Informes Jurídicos y generales.
- Informe completo de las sesiones del Consejo Nacional Electoral y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Informes de apoyo a otras unidades del Vice Ministerio de Gobernabilidad.

2.3.9. Competencia de Articulación Intergubernamental

A fin de generar los procesos de gobernabilidad, de delimitación territorial interna y la implementación de mecanismos técnicos orientados a resolver y prevenir conflictos limítrofes y de pertenencia, para la óptima aplicación de articulación intergubernamental y de políticas públicas, se estableció la coordinación y acuerdos entre el Ejecutivo y los distintos niveles de GAD, a través de espacios de articulación, y participación social, según se detalla:

- Articulación con los gremios GAD, para la construcción de una agenda de trabajo, ejecutándose para tal efecto 4 reuniones virtuales y 7 presenciales con gremios de CONGOPE, AME, CONAGOPARE, CONGA y el Ejecutivo, para atender varios temas y establecer la agenda de trabajo con el Ejecutivo.
- Levantamiento de Información, análisis y articulación, requerimientos GAD a través de la identificación de las principales necesidades y requerimientos de 221 cantones y 23 provincias, contando para tal efecto con la matriz de identificación de necesidades y requerimientos.
- Se dio atención a 76 peticiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Se ejecutó 92 mesas de trabajo para la articulación de los requerimientos realizados por los GAD con el Ejecutivo y 11 mesas de trabajo en Territorio.
- Levantamiento de 234 valoraciones políticas de 23 Prefecturas, 221 Municipios, Juntas Parroquiales y autoridades de gremios: CONGOPE, AME, CONAGOPARE.
- Elaboración de 67 informes técnicos referente a la solución de conflictos de límites territoriales interparroquiales.
- Asesoramiento técnico mediante 179 respuestas oficiales a consultas relacionadas con el estado y procesos de delimitación territorial interna.
- Realización de 5 informes técnicos referente a proyectos de creación de parroquias rurales, para conocimiento del Directorio del Comité Nacional de Límites Internos.
- Ejecución de 33 reuniones técnicas de asesoramiento vía telemática y presenciales, con instituciones públicas y GAD.

2.4 Gestión de la PNE y el MDG para mitigar la Violencia de Alto Impacto

2.4.1. Estadísticas de violencia y delincuencia

Durante el 2021, la estadística fue fundamental para la toma de decisiones acertadas y oportunas a fin de afianzar y garantizar la seguridad ciudadana y el control del orden público, a continuación se detalla los principales datos evidenciados:

La institución, en el ámbito de seguridad ciudadana, ha operado un sistema nacional de información, que contempla el monitoreo, diagnóstico y estadísticas según el área de intervención de las acciones preventivas y de control, así como de los actos delincuenciales, infracciones cometidas y otros riesgos que atenten a la seguridad ciudadana, el resultado se resume en la siguiente información.

A continuación se describe la productividad de la PNE en temas de Seguridad Ciudadana:

ECU 911	PNE		
2.879.514	Operativos	Personas Registradas	Vehículos Registrados
	3.002.119	26.765.112	28.472.223

PRODUCTIVIDAD OBJETIVA	
Detenidos	90.620
Armas de Fuego	7.527
Vehículos Retenidos	13.989
Motos Retenidas	15.918
Armas Blancas	7.244
Vehículos Recuperados	2.754
Motos Recuperadas	3.955

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Los tres subsistemas de la PNE, han incrementado el decomiso de sustancias sujetas a fiscalización, siendo el 2021 el año en que mayor incautación se ha logrado.

- En el año 2019, se incautó 79 Toneladas de sustancias sujetas a fiscalización.
- En el año 2020, se incautó un total de 128 toneladas, de sustancias sujetas a fiscalización.
- En el año 2021, se incautó un total de 210 toneladas, de las cuales 192 Toneladas eran para tráfico internacional y 18 toneladas presumiblemente al consumo interno.
- El valor aproximado de las 210 toneladas incautadas es de: USD MM 384'674.169,44.

A continuación se describe productividad de Droga incautada durante el 2021:

PRODUCTIVIDAD CASOS DE DROGA 2021		
Total Droga incautada	Valor Aproximado	Destino
210 Toneladas CIFRA RÉCORD	384.674.169,4	192 Toneladas Tráfico Internacional 18 Toneladas Presumiblemente Tráfico Interno

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Se ha realizado 2.689 operativos coordinados, 6 bandas delictivas desarticuladas, 2.698 detenidos, 772 armas de fuego, 89.275 municiones, 2.237,66 kg de droga, 769 motocicletas, 2.293 teléfonos celulares y 503 vehículos recuperados.

El siguiente cuadro resume detalla los operativos realizados la productividad en Seguridad Ciudadana y Seguridad Penitenciaria:

Subsistema Inteligencia (Casos)	PRODUCTIVIDAD 01 ENE- AL 31 DIC 2021	
	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD PENITENCIARIA
	2.689 OPERATIVOS Coordinados	579 OPERATIVOS Coordinados
Bandas Delictivas (Casos)	6	
Armas De Fuego	1.172	133
Detenidos	2.698	293
Munición	89.275	
Sustancias Estupefacientes	2.337,66 KG	63,46 KG
Motocicletas	769	
Teléfonos Celulares	2.293	3.705
Vehículos	503	
Artefactos Eléctricos		201

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

En cuanto a la seguridad penitenciaria en la que colabora el eje de inteligencia policial, ha realizado 574 operativos coordinados, 133 armas de fuego, 293 detenidos, 63,46 kg sustancias estupefacientes, 201 artefactos electrónicos, 3.705 teléfonos celulares incautados.

El siguiente cuadro resume detalla Operativos en Seguridad Penitenciaria realizados en el 2021:

OPERATIVOS SEGURIDAD PENITENCIARIA 01-ENE-AL 31 DIC 2021	
Armas De Fuego	119
Detenidos	55
Munición	8.342
Granadas	13
Bombas Molotov	20
Teléfonos Celulares	2.245
Dinero	15.915,00
Sustancias Estupefacientes	422,9 KG
Armas Cortopunzantes	4.806

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

El subsistema investigativo aportó en la seguridad ciudadana en el año 2021 con la desarticulación de 1.236 bandas delictivas, 10.654 detenidos, 3.086 armas de fuego, 75.060 municiones, 204.114 kg de sustancias estupefacientes, 4.396 motocicletas, 50.149 explosivos, 3.843 vehículos, 15.102 aprehendidos, 913 patrimonios culturales, 6.847.326 dinero operativos, 7.689 desaparecidos

localizados, 121 detenidos más buscados. A continuación se resume la productividad entre enero y diciembre 2021:

PRODUCTIVIDAD 01 ENE- AL 31 DIC 2021	
SEGURIDAD CIUDADANA	
Bandas Delictivas	1.236
Detenidos	10.654
Armas De Fuego	3.086
Munición	75.060
Sustancias Estupefacientes	204.114 KG
Motocicletas	4396
Explosivos	50.149
Vehículos	3.843
Aprendidos	15.102
Patrimonio Cultural	913
Dinero Operativo	6.847.326
Desaparecidos Localizados	7.689
Detenidos Más Buscados	121

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

El siguiente cuadro presenta los principales resultados en el combate a la minería ilegal:

COMBATE A LA MINERÍA ILEGAL						
Detenidos	Organizaciones Delictivas	Armas de Fuego	Municiones	Operaciones de Impacto	Delegaciones Fiscales	Operativos Gran Impacto
207	21	24	548	9	413	1
Vehículos Retenidos	Dinero en Efectivo	Equipos Electrónicos	Operativos	Manual Mineralizado KG	Explosivos	Fauna Silvestre
36	5.550	118	116	281.065	2.051	62

Fuente: Subsecretaría de Policía

Elaborado por: Subsecretaría de Migración

El siguiente cuadro detalla la productividad DINOES 2021:

PRODUCTIVIDAD DINOES 2021					
Armas de Fuego	Detenidos	Explosivos	Extracciones Cadáveres	Droga en Puertos	Armas Blancas
81	633	712	302	5.108628 G	645
Intervenciones Acuáticas	Intervenciones Tácticas	Aprensión de Droga en Apoyo Táctico	Cartuchos Decomisados	Embarcaciones Retenidas	Terminales Móviles
353	823	85456067,41 G	8.644	4	1.441

Rescate de Personas	Manifestaciones	Horas de Vuelo	Personas Liberadas por Secuestro	Equinoterapia	Personas Citadas Toque de Queda
346	1.836	1.445 H	7	1.238	0

Fuente: Subsecretaría de Policía
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

CASOS RELEVANTES DINEOS 2021

Intervención Centros Carcelarios MDG Z8

En la Zona 8, el MDG durante el 2021 ha prestado su contingente para reestablecer el orden ante la crisis penitenciaria presentada en varios eventos durante todo el año. Producto de las intervenciones policiales se ha procedido a retirar varios objetos, incluyendo armas de fuego de corto y largo alcance, municiones y explosivos.

Rescate de Personas Secuestradas

En la Zona 1 Subzona Carchi el 12 de diciembre del 2021 en apoyo a la UNASE se procede a la Liberación de dos personas secuestradas, como evidencias se detiene a una persona, se fija un arma de fuego tipo revolver , 01 machete y 04 municiones calibre 22.

Allanamiento en apoyo al ULCO

En la Zona 1 Subzona Esmeraldas en apoyo al personal del ULCO se realiza un allanamiento el jueves, 01 de abril del 2021, dando como resultados 02 personas aprehendidas y 32 sacos de yute con sustancias sujetas a fiscalización.

Desarticulación de Banda Delictiva

La Unidad del GOE DMQ-Z9 en apoyo a la UICP, procede a realizar una intervención móvil en el mirador de la Forestal en sentido Sur Norte, neutralizan a una banda delictiva dando como resultados 12 personas aprehendidas, 2 arma de fuego tipo revólver, 5 Vehículos, Varias prendas policiales, 12 celulares, 2 barras metálicas tipo pata de cabra.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se ingresará la información luego de la audiencia pública el.....de 2022

Galería de fotos del evento